

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Estadística Aplicada por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Estadística para Ciencias de la Salud, Mención en Estadística para Ciencias Sociales

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Universidad propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se reduce la oferta de plazas de nuevo acceso, pasando de 60 a 50
- Se corrige la redacción de las competencias GT03, GT04 y E06.
- Se corrige la denominación de la asignatura Teoría de Decisión, que pasa a denominarse Teoría de la Decisión.
- Se corrige la denominación de la asignatura Prácticas Profesionales de Modalidad Asistente, que pasa a denominarse Prácticas Profesionales de la Modalidad Asistente.
- Se corrige la denominación de la asignatura Prácticas Profesionales de Modalidad Analista, que pasa a denominarse Prácticas Profesionales de la Modalidad Analista.
- Se corrige la denominación de la asignatura Prácticas Profesionales de Modalidad Asesor, que pasa a denominarse Prácticas Profesionales de la Modalidad Asesor.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau
Barcelona, 29/07/2019